



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
25 DE MARZO DE 2021

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos Ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Diputado Secretario, Salvador Pérez Sánchez, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Con el permiso del Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias.

Paloma Cecilia Amézquita Carreón...con Permiso de la Presidencia;
Rosa Ycela Arias Villegas...(Inaudible);
Elsa Lucía Armendáriz Silva...presente;
Gracias Diputada.
Gustavo Alberto Báez Leos...presente;
Aida Karina banda Iglesias...presente Presidente, perdón, Secretario;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...presente;
María Guadalupe Casas Llamas...presente;
Verónica De Luna Prieto...presente;
Saúl García Alonso... presente;
Juan Manuel Gómez Morales...presente;
Alejandro González Dávila... presente;
Ma. Guadalupe Guerrero Delgado... presente;
Ma. Irma Guillén Bermúdez...presente;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado...presente;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... presente;
Sergio Augusto López Ramírez...(Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... presente Diputado;
Liliana Noriega Suárez... presente;
Érica Palomino Bernal...presente;
Érica, perdón, Salvador Pérez Sánchez, el de la voz ... presente;
Gracias Diputada.
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);
Jorge Saucedo Gaytán... presente Diputado;
Alejandro Serrano Almanza... presente;
Mario Armando Valdez Herrera... presente Diputado Secretario;
Gracias Diputado.
Julio César Velasco López... presente;

Diputado Presidente le informo que si existe quórum Legal para iniciar los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Secretario.

En virtud del Acuerdo Legislativo por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales del Pleno Legislativo, del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, me permito solicitar a las Ciudadanas Diputadas y Legisladores se sirvan manifestar si aprueban que la presente Sesión Ordinaria del 25 de marzo del año 2021, sea desarrollada con el carácter de virtual, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando la mano.

Le informo residente que ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, y aprobado por el Pleno Legislativo, la presente Sesión Ordinaria del 25 de marzo de 2021, sea desarrollada con el carácter de virtual.

Se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, se estima aperturado el medio de comunicación digital respectivo, el mismo se Declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, en términos del Artículo 9° (Noveno) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Establecido lo anterior, someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. (Primero) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 18 de marzo de 2021.
- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman las Fracciones VIII (Octavo), IX (Noveno), XI (Décimo Primero) y XII (Décimo Segundo) y se Adicionan las Fracciones VII (Séptima), XIV (Décima Cuarta), XV (Décima Quinta) y XVI (Décima Sexta) del Artículo 1 (Primero) de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- IV. (Cuarto) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes,

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

- V. (Quinto) Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Fracción X (Décima) de la Ley del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, así como de Adición del Artículo 149-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
- VI. (Sexto) Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias y Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, en el sentido de exhortar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes a realizar una Auditoría de Ingeniería Estructural de la Obra Pública de Puentes y Pasos a Densivel en Aguascalientes.
- VII. (Séptimo) Asuntos Generales.
- VIII. (Octavo) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- IX. (Noveno) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente. Con el permiso de la Presidencia.
Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer. Favor de hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por la unanimidad de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Compañera Diputada Secretaria.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito al Ciudadano Diputado Secretario, Salvador Pérez Sánchez, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el jueves 18 de marzo de 2021.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, celebrada el 18 de marzo del año 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañero Diputado Secretario, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito al Ciudadano Diputado Secretario, Salvador Pérez Sánchez, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.
Compañero Diputado, puede proceder.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva. La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Secretario, Salvador Pérez Sánchez, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva. El contenido del acta que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Secretario.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión anterior, solicito a las Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le solicito a los Secretarías de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañera Diputada y Compañero Diputado , tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputado Presidente, de la, de la, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los Diputados y Legisladores presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras y Compañeros Legisladores, Solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Por favor hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañera Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera, Compañera y Compañero Diputados.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de Reforma a los Artículos 2296 y 2360 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por las Ciudadanas Diputadas Paloma Cecilia Amézquita Carreón y Martha Imelda Gutiérrez Delgado, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

2. Iniciativa de Reforma al Artículo 296 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por las Ciudadanas Diputadas Paloma Cecilia Amézquita Carreón y Martha Imelda Gutiérrez Delgado, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

3. Iniciativa de Reforma a las Fracciones I (primera) y II (Segunda) del Artículo 150 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social.

4. Iniciativa por la que se Reforma el Párrafo Cuarto del Artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona un Último Párrafo a la Fracción X del Artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social.

6. Iniciativa por la que se Adiciona un Párrafo Quinto al Artículo 2° (Segundo) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

7. Oficio procedente de la Cámara de Senadores, por medio del cual remite a esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona una Fracción XXIII (Vigésima Tercera) Bis al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Privada.

8. Oficio procedente de la Cámara de Senadores, por medio del cual remite a esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Partida Secreta.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

9. Oficio procedente de la Cámara de Senadores, por medio del cual remite a esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

10. Oficio procedente de la Cámara de Senadores, por medio del cual remite a esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo.

11. Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Estatal de Protección Civil a que actualice su Programa Estatal de Prevención e Investigación de Incendios, presentado por los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias y Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

12. Oficio firmado por el Ciudadano J. Asunción Gutiérrez Padilla, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, por medio del cual remite a esta Soberanía la Observación Número 1/2021 para que se armonice la Ley de Atención y Protección a la Víctima y al Ofendido para el Estado de Aguascalientes con la Ley General de Víctimas.

13. Oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Hidalgo, Tamaulipas y Guerrero, por medio del cual informa a esta Soberanía diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.

14. Oficio signado por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual da respuesta a la Circular Número 14 remitido por este Poder Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Compañera y Compañero Secretario.

Con la finalidad de dar curso legal y administrativo o legislativo según corresponda con los asuntos en cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera mas atenta a la Secretaria y Secretario de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes.

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a la Secretaria y Secretario de la Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. En cuanto al Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, se sirvan proceder en términos del Marco Legal Legislativo, que rige a esta Soberanía.
3. Sobre el oficio firmado por el Ciudadano J. Asunción Gutiérrez Padilla, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, procédase en términos de ley.
4. En cuanto a los oficios procedentes de los Honorables Congresos de los Estados de Hidalgo, Tamaulipas y Guerrero, acúcese recibo y agradézcase la información.
5. En lo concerniente al oficio signado por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, remítase al archivo de este Poder Legislativo para su debido resguardo.

Compañera Diputada y Compañero Legislador, Secretarios de esta Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos asuntos en cartera.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman las Fracciones VIII (Octavo), IX (Noveno), XI (Décimo Primero) y XII (Décimo Segundo) y se Adicionan las Fracciones VII (Séptima), XIV (Décima Cuarta), XV (Décima Quinta) y XVI (Décima Sexta) del Artículo 1 (Primero) de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica,

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando la mano, por favor.

Le informo Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañera Diputada.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A la Comisión de Desarrollo Social, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Reforman las Fracciones VIII, (Octava) IX (Novena) , XI (Décima primera) , y XII (Décima segunda) y se Adicionan las Fracciones VII (Séptima) , XIV (Décima cuarta) , XV (Décima quinta) y XVI (Décima sexta) del Artículo 1 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa es dotar a la Ley de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes de elementos que le permitan cumplir con los estándares internacionales en materia de desarrollo social, así como impulsar el desarrollo de la economía social, rural y urbana como premisa para la generación de empleos.

Esta Comisión reconoce que el presente esfuerzo normativo pretende fortalecer el desarrollo social que nace directamente de la política pública desde el objeto mismo de la principal Ley en la materia, señalando, señalándole como objeto el establecimiento de las bases y los mecanismos para el diseño, la planeación, ejecución, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas en materia de desarrollo social del Estado y municipios, garantizando en todo momento la participación social, el desarrollo sustentable, y vigencia de los derechos sociales antes citados. Lo anterior buscando que la Ley sea una detonante del crecimiento y posterior desarrollo de los grupos poblacionales a quienes son dirigidos, sobre todo los grupos más vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.
Aguascalientes, Aguascalientes, a 15 de diciembre del año 2020

Comisión de Desarrollo Social.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Presidente, su servidora.

DIPUTADA MONICA JANETTE JIMENEZ RODRIGUEZ

A favor Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Karina Banda. A favor o en contra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor Diputado Presidente.

DIPUTADO SAUL GARCIA ALONSO

Yo también deseo participar.

DIPUTADA MONICA JANETTE JIMENEZ RODRIGUEZ

Y la promovente, si me lo permite a favor.

DIPUTADO SAUL GARCIA ALONSO

Yo también deseo participar a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Aida Ka...

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas...

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Aida Karina Banda, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Con su venia Presidente.

Muy buenos días queridos Compañeras y Compañeros Legisladores; y muchísimas gracias a los medios de comunicación que nos acompañan y sobre todo nuestra Ciudadanía que nos sigue por las redes y por los medios digitales oficiales.

Conforme al análisis que realizamos de la reforma que se da en esta iniciativa, se llega a la conclusión de que objeto de esta es no solo promover y fomentar instrumentos públicos que atiendan el fenómeno de la pobreza y generar un efectivo desarrollo social sino asegurar por medio del fortalecimiento de los instrumentos de evaluación y monitoreo acompañados de estrategias y políticas públicas bajo una perspectiva transversal con participación ciudadana.

Hemos hablado muchísimo de lo que es un gobierno y un parlamento abierto, sin embargo hay que reforzarlo con certeza jurídica como lo hace la promovente, a la cual felicito ampliamente y exhorto a mis compañeros a unirse a un voto unánime, toda vez que es muy importante cuantificar. Porque aquello que no se puede cuantificar, no se puede medir y tampoco podemos respaldar el impacto que tuvo esta reforma para los políticas públicas del Estado.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Queremos que el fenómeno social de la destrucción del tejido social que es la familia no suceda, pues hay que darles contextos, armas, instrumentos con los cuales se puedan defender y ser auto sostenibles, no los gobiernos paternalistas, sino a gente que sea trabajadora y se dignifique, porque eso es precisamente uno de los derechos humanos que debemos de pelear contextos sanos para familias sanas y el libre, perdón, y la evolución correcta y sana de la libre personalidad de la que tanto se habla, queremos ciudadanos libres y pensantes, démosles los instrumentos para que sigan desarrollándose. De ahí la importancia de esta reforma que hoy se vota.

Es cuanto Diputado Presidente.
Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputado Presidente, certifico la asistencia de las Diputadas Rosa Ycela Arias Villegas y Natzielly Teresita Rodriguez Calzada.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Mónica Jiménez, adelante Diputada.

DIPUTADA MONICA JANETTE JIMENEZ RODRIGUEZ

Gracias Diputado Presidente. Con su permiso.

El desarrollo social inclusivo abarca un amplio abanico de temas, entre muchos otros, la eliminación de la pobreza, la reproducción de las desigualdades, la creación de empleo, la promoción de Educación, la familia, el rol de la sociedad

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

civil, la tercera edad y el envejecimiento de la sociedad, los niños y niñas, la juventud y la discapacidad.

Es nuestra obligación como Legisladores y Legisladoras fomentar el impacto efectivo de las políticas al diálogo constante sobre temas relacionados con el desarrollo social para conseguir la inclusión social, la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza de modo que nadie quede de lado.

Es así que se propuso la modificación al objeto de la Ley de Desarrollo Social para que no se deje de manera potestativa a los sujetos de la ley la realización de políticas públicas de impacto en el desarrollo social sino que de manera obligatoria se establezcan acciones para impulsar el desarrollo de la economía social, rural y urbana, establecer las bases para una política social con participación social desarrollo sustentable y vigencia de derechos sociales, la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas en la materia, rendición de cuentas con transparencia, elaboración de programas sociales con calidad eficientes y con apego a la equidad y Justicia social, incorporación de la igualdad de género y protección de las familias y grupos en estado de vulnerabilidad, así como el impulso del desarrollo social.

Es por ello que en cumplimiento a dicha obligación les pido sumarse a esta propuesta y emitan su voto a favor para garantizar políticas públicas en materia de desarrollo social que cambian vidas y garanticen el bienestar de nuestro Aguascalientes.

Muchísimas gracias

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Mónica Jiménez.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Saúl García.

DIPUTADO SAUL GARCIA ALONSO

Con su permiso Diputado Presidente.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO SAUL GARCIA ALONSO

Sin lugar a duda, el desarrollo económico y el desarrollo social están íntimamente relacionados y deben integrarse activamente en una política pública orientada a lograr una mayor igualdad. Sin embargo, a la luz de las brechas y deudas sociales que se tienen para avanzar cabalmente hacia la igualdad de oportunidades y la universalismo de los derechos es necesario redoblar los esfuerzos.

Por eso, reconozco la voluntad de la Diputada Mónica Jiménez, para proponer reformas que contribuyen al fortalecimiento de la protección social, pues eso permite crear sociedades más inclusivas y justas, en las que, todas y todos los ciudadanos pueden realizar sus derechos económicos, sociales y culturales.

Para ello, es preciso incidir en la legislación para intervenir los resultados que hoy tenemos en cuanto a la pobreza, el desempleo, la violencia, las desigualdades, en otros muchos índices que impiden el desarrollo y cohesión social.

Estoy seguro que con la reforma que se nos ha dado a conocer generan políticas públicas que permitan una mayor inclusión, igualdad y justicia social.

Por ello, mi voto a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Saúl García.

Acto seguido agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañera Y Compañero Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Muchas gracias Diputado Presidente.

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor Presidente;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor Presidente, felicidades;
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;
Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez, Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
Gracias Diputada.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

A favor Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

El de la voz...a favor;

Gracias Diputada.

Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputado;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobada con 24 votos a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Compañera y Compañero Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas, a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforman la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con el permiso del Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que se lea solamente una síntesis de la misma.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta solicitada. Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobada por la unanimidad de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Compañera Diputada.

Compañera Diputada Aida Karina Banda Iglesias tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con la venia de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

La tiene Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de Seguridad Pública, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la siguiente Iniciativa por la que se reforma la Ley Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes presentada por Gustavo Alberto Báez Leós Diputado integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa tiene la finalidad de promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a la participación política y social en la toma de decisiones, así como buscar recuperar los espacios públicos, recreativos y culturales para crear ciudades habitables, equitativas y justas que promuevan la cultura de la paz, la resolución pacífica de los conflictos y la solidaridad.

Las necesidades individuales y colectivas de las sociedades deben asumirse como el desafío y compromiso de las instituciones públicas y la sociedad civil en la actualidad. Diseñar y garantizar ciudades con un enfoque de protección de

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

los derechos humanos, que asegure el pleno desarrollo, la dignidad humana y el bienestar es una de las obligaciones adquiridas en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

El cual busca salvaguardar a la persona en su esfera jurídica, no solamente en su integridad personal, sino también en tanto un ser social que pueda tener espacios en los que pueda desempeñar todo tipo de actividades, en que interactúa con su comunidad, su familia y la sociedad en general.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se Reforman diversas disposiciones a la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.
A la fecha en la que se actuó.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a Ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al primer, al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputada y Diputado Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Presidente.

Certifico también la asistencia del Diputado Sergio Augusto López Ramírez.

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor Presidente;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor Presidente;
Aida Karina banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
María Irma Guillen Bermúdez... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (inaudible);
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez ... (Inaudible);
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor Diputado Secretario;

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

A favor Diputado Presidente.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada Mónica, ya la registramos.

Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);

Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor Diputado;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor Diputado;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor Secretario;
Julio César Velasco López... (Inaudible);
Julio César Velasco López... a favor;
Gracias Diputado.

Lo vi conectado hace un momento.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Le informo Presidente que ha sido aprobado con 24 votos a favor y una abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Compañera Diputada y Diputados Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas, a la Ciudadana Diputada Secretaria y Secretario, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Fracción X

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

(Décima) de la Ley del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, así como de Adición del Artículo 149- A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputado Presidente.

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Lo tiene Diputada. Adelante.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Siguiendo al indicación del Diputado Presidente, les pido Compañeras y Compañeros Legisladores, que en votación económica, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por la mayoría de los presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN**

Gracias Compañera Diputada.

Compañera Diputada Érica Palomino Bernal tiene usted el uso de la palabra.

Adelante Compañera Diputada tiene apagado su micrófono.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Una disculpa Diputado Presidente.

Una disculpa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO TAYTÁN**

Adelante.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Una disculpa. Con su permiso.

Honorable Asamblea de la Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa de Reforma a la Fracción X de la Ley del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, así como de adición del artículo 149-A del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Natzilly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en que el Patronato este facultado de ejercer funciones de inspección, supervisión, vigilancia, y en general tomar las medidas pertinentes para evitar actos de reventa de boletos y sobreprecio de dichas tarifas, así como para presentación de denuncias y/o querellas y realizar lo que resulte necesario para que sean sancionados dichos actos por la autoridad competente convirtiendo la reventa en delito.

El Patronato de la Feria Nacional de San Marcos y demás organizadores ponen a la venta los boletos a través de diversos sistemas, ya sea por adquisición directa en taquilla, o sistemas como Ticket Master, principal empresa en México que lleva a cabo la impresión de los boletos. Sin embargo, en espectáculos que revisten gran interés para la población, es muy común que los boletos se agoten incluso el mismo día en el que se ponen a la venta en las taquillas o sistemas autorizados, lo cual se debe principalmente a que personas e incluso organizaciones dedicadas a la reventa, adquieren los boletos a precios de taquilla para después convertirlos la reventa en un negocio grande que les arrojará como ganancia el equivalente a varias veces el precio original del boleto.

La propuesta que nos ocupa a la Ley de del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, la cual pretende facultar a dicho Patronato, para realizar inspecciones, supervisión y vigilancia para evitar actos de reventa de boletos a sobreprecio de los espectáculos de feria, la cual se considera idónea, con ello se privilegia la política pública de prevención de estas conductas y no recurrir a la vía penal con el objetivo de modificar conductas sociales contrarias, otorgándole facultad al Patronato de ejercer funciones de inspección, supervisión, vigilancia, y en general tomar medidas pertinentes para evitar actos de reventa de boletos y sobreprecio de dichas tarifas, así como para presentación de denuncias correspondientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se Adiciona un segundo párrafo a la fracción XI (Décima primera) del Artículo 10 de la Ley del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.
Comisión de Justicia.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas Gracias Diputada Érica Palomino Bernal.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Alejandro González en contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputado Alejandro González en contra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Sí. Por favor Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Alguien más Compañeras, Compañeros.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUÉVANO NÚÑEZ

Abdel Luévano a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputado Abdel Luévano a favor.

Alguien más...

Tiene usted el uso de la palabra Diputado Alejandro González.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Con su permiso Diputado Presidente. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Yo no concuerdo con el dictamen

Sí. Gracias.

No concuerdo con el dictamen por las siguientes razones, digo y claro porque también soy partidario de que se acabe con la mala práctica de la reventa. Con lo que no estoy de acuerdo es con la forma en que se aborda este problema, pues, si atendemos el objeto de la Ley del patronato de la Feria Nacional de San Marcos en su artículo 3° establece: que el objeto del Patronato es la organización, el fomento y la organización de la Feria Nacional de San marcos. De lo anterior podemos interpretar que su función se limita a esos tres rubros,

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

por lo tanto el imponerle la obligación al patronato de la feria de implementar medidas que no son parte de su objeto estaríamos desvirtuando la propia ley.

Que sucedería si aprobamos el dictamen en esos términos, cuál sería la sanción para aquel que incumpla con las medidas tendientes a evitar que unas cuantas personas adquieran o concentren una cantidad de boletos cuya compra no este destinada al consumo propio.

O bien si derivado de la vigilancia detecta reventa y sobreprecio de costos autorizados para el boletaje. Estaríamos en presencia de una ley imperfecta que no prevé una sanción en caso de la inobservancia de la norma. Porque no estamos facultando al Patronato para sancionar, pues no es su objeto.

Por otro lado, existen autoridades que tienen facultades para prevenir y sancionar la práctica de la reventa de boletos, por ejemplo, discúlpenme, para prevenir y sancionar la práctica de la reventa de boletos, por ejemplo en el Código Municipal en el artículo 1561 establece como falta grave en materia de Espectáculos Públicos, el realizar reventa y sobreprecio del costo autorizado al boletaje.

En cuanto a la infracción para la que se puede aplicar una sanción de hasta treinta y seis horas de arresto. Es evidente que el Código Municipal, prevé una falta, pero también una sanción para ésta y la autoridad encargada de hacerla cumplir cuenta con los medios para hacerla efectiva, ya sea a través de la Dirección de Reglamentos o de Seguridad Pública.

La Procuraduría Federal del Consumidor, también tiene facultades para conocer de prácticas comerciales abusivas, y la ley que regula su actuar prevé sanciones para ello.

Corresponde también a las empresas establecer medidas en contra de la reventa de boletos, pues esta impacta en su prestigio.

Por lo anterior, considero que no es válido este dictamen.

Muchas gracias Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Alejandro González Dávila.

Tiene usted el uso de la palabra Diputado Abdel Luévano.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUÉVANO NÚÑEZ

Muchas gracias Presidente.

Voy a favor. Solo quisiera proponer a la promovente que se modifique un poco la redacción. Para ser concretos y precisos en la aplicación de la norma.

Leyendo ahí el dictamen parece ambiguo la frase que dice: unas cuantas personas adquieren o concentran el boletaje, verdad, entonces sugiero que se precise de mejor manera y se individualice la norma, quizás se podrá señalar que una persona adquiera o concentre y proponer solo este cambio para que sea un poco mas concreta.

Solo sería esa.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Diputado Abdel con todo tu permiso, pero eso sería en la parte de en lo particular, no en lo general.

DIPUTADO ABDEL ALEJANDRO LUÉVANO NÚÑEZ

Ah, OK, gracias Diputada.

Una disculpa.

Entonces Omito mi comentario.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Bien.

Aclarado la propuesta del Diputado Abdel para que lo presente en lo particular.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe del resultado correspondiente.

Pueden proceder, Diputadas, Diputada Secretaria y Diputado Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Presidente.

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...(Inaudible);
Elsa Lucía Armendáriz Silva...(Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos...en contra;
Aida Karina Banda Iglesias...en contra;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... en contra;
Verónica De Luna Prieto...en contra;
Saúl García Alonso... en contra;
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;
Alejandro González Dávila... en contra;
María Guadalupe Guerrero Delgado... en contra;
María Irma Guillén Bermúdez...a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado...en contra;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Sergio Augusto López...(Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor Compañero;
Liliana Noriega Suárez... en contra;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Erica Palomino Bernal...a favor;
Salvador Pérez Sánchez, el de la voz, ... en contra;
Natzlielly Teresita Rodriguez Calzada... a favor Presidente;
Jorge Saucedo Gaytán... en contra Diputado;

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Secretario.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Voy a cambiar el... gracias.

Y con la venia de la Mesa Directiva, voy a cambiar el sentido de mi voto, toda vez que haciendo el análisis que decía en el debate a favor, lo analice correctamente y no esta en contra, no hay una contradicción del debate

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Diputada a favor o en contra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... en contra;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Le informo Presidente que hubo 10 votos a favor, 13 en contra y una abstención, por lo cual no es aprobado por la mayoría de los presentes.

10 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones.

Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Compañera Diputada Secretaria y Compañero Diputado Secretario.

No siendo aprobado el dictamen de referencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 141 del Reglamento de la Ley Organica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito a la Diputada y Diputado Secretarios, remitan el presente asunto legislativo al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Los Ciudadanos Diputados Aida Karina Banda Iglesias y Sergio Augusto López Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, presentaron un punto de acuerdo, bajo los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes a que, conforme a las facultades que le confieren los Artículos 21 y 24 tal de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes lleve a cabo auditorías, visitas e inspecciones, mediante un perito Ingeniero Especialista en Ingeniería Estructural que evalúe si los puentes elevador y pasos a desnivel, si los puentes elevados y pasos a desnivel construidos bajo la responsabilidad del Estado de Aguascalientes con recursos estatales son seguros, resistentes y funcionales y si cumplen con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables en materia de obra pública, con el fin de verificar que las obras, bienes adquiridos y servicios contratados en la materia, así como los gastos autorizados se han aplicado legal y eficientemente.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Honorable Congreso del Estado, en términos de nuestro marco normativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo que se les ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Deseo participar a favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputada Natzielly a favor o en contra.

Diputada Karina banda a favor o en contra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor Presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Alejandro González en contra.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Gustavo Báez a favor o en contra.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

En contra.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Alejandro a favor o en contra.

Tiene apagado su micrófono Diputado Alejandro.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Discúlpame y discúlpeme.

En contra.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Alejandro González.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Tiene usted el uso de la palabra Diputado Gustavo Báez.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Gracias Diputado Presidente, seré muy breve.

Sin duda estoy a favor de que se revise cualquier tipo de obra, que no caigamos en actos de corrupción, que sean bien hechas con los materiales óptimos, con los materiales que disponen las licitaciones y también sin duda sería un gran interesado en que el Órgano Auditor del Estado también tenga mucho trabajo que realizar, porque sin duda hay mucho presupuesto que tendrá que comprobar como lo hacen.

Más sin embargo en este caso tendría que ir en contra, uno.- porque, si se deriva del accidente de hace algunos días, un par de semanas que tuvimos en segundo anillo, si mal no me equivoco, casi con en la parte sur, ahí por avenida de los maestros si mal no recuerdo, un puente realizado en la administración del 2010 al 2016 y dicho puente si mal no recuerdo fue realizado en el 2012 y 2013, eso quiere decir que el propio congreso también en su momento como institución, pues también avalo y aprobó la realización de como quedó ese puente, derivado a que eso pasa por las propias cuentas públicas. Mas sin embargo no exentamos de vicios ocultos que puedan tener las mismas y que tendrán que

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

cumplir y cubrir con cabalidad, pues, cualquier vicio oculto que tenga la constructora que realiza alguna de las obras.

Ahora bien. También es importante decir que las ejecuciones sobre todo en este caso los puentes que han sido realizadas, tanto el que tuvo el accidente por la administración pasada como una gran cantidad de infraestructura que se ha realizado en este sexenio, sean realizados por el Ejecutivo del Estado, mismos que también pasan por otro proceso que al ser entregados a los municipios donde se realizan las obras, los mismos municipios la Secretaría de Obras Públicas revisan con detalle cada uno de los temas de cómo fue entregada la obra y la propia Secretaría de Obras Públicas de los Gobiernos de los Estados tiene una gran responsabilidad de analizar este tema.

Si quiera saber que pasó en este accidente, si así venían los requisitos de la licitación, el barandal de ese puente, me encantaría saber, pero desgraciadamente la autoridad correspondiente no es el OSFAGS, porque además de ese caso ya es un tema cerrado porque ya la cuenta pública de esos años fue aprobada y de esa administración.

El hecho de revisar porque además de lo que dice la Diputada Karina, revisar toda la infraestructura, pues si es importante, pero no es por parte de la auditoría, la auditoría revisará los costos, que no se hayan salido, que los materiales cumplan con los requisitos, pero ahí tendríamos que estar haciendo mucho pedirle a protección civil temas de peritaje que estoy seguro que se hacen también para la entrega de las obras para los Municipios del Estado o a los Municipios donde está la obra.

Por lo tanto, reitero, no creo que sea el área y el esquema de como mandar a revisarlo por medio de la auditoría, pero si, sin duda siempre estaré a favor de que no existan actos de corrupción como el que vimos en la obra hace 15 días de una administración pasada, pues también que queden claros.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputado Gustavo Báez.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro González.

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Muchas gracias Señor Presidente. Con su permiso por favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Yo concuerdo, y estoy de acuerdo que la seguridad de los puentes en el Estado sean determinantes, lo que dice el Diputado Gustavo, claro que tenemos que estar al pendiente de que las autoridades cumplan con los temas de seguridad, eso es determinante y muy importante.

El punto de acuerdo para mí no es viable por lo siguiente, por el siguiente motivo.

Recordemos que el órgano, es un Órgano Auxiliar de la Comisión de Vigilancia, o sea, por otro lado la Ley Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes establece el principio de anualidad, el cual se refiere a la periodicidad en las que se realizaran las auditorías, lo que dice el Diputado, pues ya se realizaron, verdad, las auditorías correspondientes a esos puentes, ya se cuenta, y aparte se cuenta con un plan anual de auditorías aprobadas por la Comisión de Vigilancia para todos los años, y obviamente para el 21. Entonces revisaremos y estaremos al pendiente de que todo lo que tenga que ver con la obra que no ha sido auditada pues cumpla con todas las especificaciones correctas, no.

También cabe señalar que en toda la obra pública que se realiza en el Estado está a cargo de un perito responsable, mismo que entrega los resultados a otro competente, o sea, de tal manera que se cuenta con las opiniones necesarias de expertos en la materia, siempre realizando la revisión previa de la técnica constructiva a aplicar y revisando la ejecución de los procesos.

Debe considerarse que existen responsables de quien solicita la obra, que es quien determina las especificaciones conforme a las normas de construcción, mismas que se tiene que acatar quien la ejecuta la obra, y por otro lado quien supervisa y evalúa y libera la obra, no.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Entonces la ley de Obra Pública y Servicios relacionado para el Estado de Aguascalientes y sus municipios contempla todas las normas aplicables y las normas, este, aplicables mexicanas, ahí está donde debe cumplir toda la parte de (inaudible) de la obra, no.

La situación es señalar que (inaudible) accidentes viales se deben exclusivamente a la infraestructura de la obra pública, o sea, si bien es cierto que las leyes y reglamentos viales señala un límite de velocidad, la forma de conducir, toda la parte reglamentada, existen pues leyes y reglamentos viales que señalan el flujo vehicular, el manejo seguro y constante

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputado, Diputado.

Diputado Alejandro González.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Se le

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Se le apago su micrófono.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Yo no le muevo, no sé, pero gracias.

Este, entonces decía que es importante pues que las autoridades den seguimiento a lo sucedido, pero me queda claro que el Órgano no es el responsable en esta parte, no es su competencia, es decir, su competencia es revisar la cuenta y efectivamente que las especificaciones quien solicita, con quien ejecuta y quien libera, eso es lo que revisa el Órgano. Los especialistas están ahí no, entonces.

Es cuanto Diputado Presidente.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Alejandro González.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Natzielly Rodríguez Calzada. Adelante Diputada.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Gracias Diputado Presidente. Con su venia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

La tiene Diputada.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Con el respeto para los Compañeros que me anteceden la palabra, creo que el Punto de Acuerdo en ningún momento especifica que se esté tratando a cerca de una obra en específico, está hablando en términos generales de la construcción de todos los puentes, y yo estoy a favor de que se realice un peritaje por parte de un especialista, porque no solamente lo que vivimos la semana pasada en el accidente donde se cayó un vehículo y donde parece ser que no estaba bien estructurado el barandal, es lo que ocurre en Aguascalientes, es decir, no es solamente eso, si analizamos el número de accidentes que han ocurrido en los puentes realizados en esta administración nos vamos a sorprender; afortunadamente tenemos todavía la posibilidad, apoyándome de los argumentos de los Diputados que me antecieron, de verificar la construcción y edificación de dichos puentes, pero además de verificar de manera eficiente como se está gastando el recurso. Recientemente vi un anuncio ahí en la calle San Julián con segundo anillo, en donde un puente peatonal, tiene aproximadamente un costo de 11 millones 200 mil pesos, extraordinario, para mí fue leer ese dato y que además va a servir a un millón 400 mil personas, pues ya le hubiéramos puesto de una vez a todo el país no, están considerando toda la población del Estado. Seguramente para disfrazar esa cifra tan exorbitante en lo personal me parece, pero creo que el fondo es

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

apoyar para que no sigan dándose esta clase de accidentes y que todos podamos circular de manera segura en Aguascalientes, entonces, es por eso que estamos a favor de este, de este punto de acuerdo, pero poniendo especial énfasis en los puentes que se acaban de construir y que están en construcción para que tengamos la certeza por parte de un perito especialista, un ingeniero estructuralista que dé la certeza de que todo está bien, me parece que el peralte de las construcciones de estos nuevos puentes no es el adecuado y dentro de la Comisión de Obras Públicas he estado solicitando que se verifique ese tipo de obra porque han ocasionado muchos accidentes en Aguascalientes.

Una parte se reconoce que es el exceso de velocidad, pero otra parte muy importante es la mala realización de las obras, porque aunque uno vaya a una velocidad de 60 kilómetros por hora lo saca por el peralte que tienen los puentes, entonces si sería importante que se revisaran los costos, las obras, la estructura, todo en su conjunto.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Creo que el Diputado Presidente abandonó la Sesión.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Natzielly Rodríguez Calzada.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia de todos los presentes.

Primeramente hablare de porque es importante que todos nos unamos con su voto a favor en este punto de acuerdo.

Efectivamente como decía la Diputada que me precedió, no estamos hablando de un, de un accidente en particular, sino los demás de 20 accidentes que se han acontecido alrededor de todos estos desniveles y puentes vehiculares. Con referencia a esto, nuestra ciudadanía ha especulado precisamente si realmente

están realizados con las especificaciones y normas correspondientes. Llevar a cabo la verificación es propia, precisamente para que no haya especulaciones, con referencia precisamente a la situación que argumentan los Diputados en contra, que efectivamente todos concordamos en que se necesita manejar la seguridad porque para eso nos están confiando el voto, verdad, nuestros ciudadanos, para velemos por su seguridad, ahora bien, ellos decían, más bien, precediendo al Diputado en contra que comentaba que es el Órgano Superior de Fiscalización, es el órgano auxiliar de la Comisión, en efecto, pero sus funciones de la Comisión son para que nosotros tengamos la información como Diputados, por lo tanto es bien importante considerar que al contrario estamos cumpliendo la Ley porque el Artículo 123 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado nos dice lo siguiente: la Comisión, en este caso la Comisión de Vigilancia recibirá de parte y eso es bien importante, porque lo hemos recibido y yo si cuento con denuncias documentadas; la Comisión recibirá de parte de la sociedad opiniones, solicitudes y denuncias sobre, sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejerce el Órgano Superior de Fiscalización a efecto de participar, aportar y contribuir a mejorar el funcionamiento de la revisión de la cuenta pública; Artículo 122 dice que recibiremos peticiones, vamos recibir por parte de nuestros ciudadanos, las cuales podrán ser consideradas por el Órgano Superior de Fiscalización en el programa anual de auditorías, visitas e inspecciones y cuyos resultados deberán ser considerados en el informe del resultado. Estamos a tiempo, porque estamos en el ejercicio que podemos modificarlo y podemos hacer este plan; aun así nos atrevimos y lo digo, este, fuerte y claro a bajarle el presupuesto al Órgano Superior de Fiscalización, donde él tenía un programa de fiscalización precisamente también en ese tenor, si él no tiene el suficiente viabilidad económica no las va a poder realizar, entonces, nuevamente les invito a que con el fundamento de estos artículos lo votemos a favor, porque no existe contradicción en el mismo, y aun así el artículo 24 y 21 nos dice que es verificar en su fracción y me voy a permitir leerlo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes. El artículo 24 en su fracción XI, nos dice: verificar obras, bienes adquiridos y servicios contratados para comprobar si las inversiones y gastos autorizados a las entidades fiscalizadas sean aplicados legal y eficientemente cumpliendo con los objetivos y metas de los programas aprobados. Entonces discúlpeme Compañeros pero no estamos violando ni el plan de anualidad como lo mencionaba la Diputada Natielly, al contrario, estamos en el tiempo correcto para hacer lo que la Ciudadanía demanda y denuncia.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme al Reglamento de la ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Acuerdo, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputada Secretaria y Diputado Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucía Armendáriz Silva...en contra;
Gustavo Alberto Báez Leos...en contra;
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... en contra;
Verónica De Luna Prieto...en contra;
Saúl García Alonso... en contra;
Juan Manuel Gómez Morales...en contra;
Alejandro González Dávila... (inaudible);
Alejandro González Dávila...en contra;
Gracias Diputado.
María Guadalupe Guerrero Delgado... en contra;
María Irma Guillén Bermúdez...a favor, a favor;
Gracias Diputada.
Martha Imelda Gutiérrez Delgado...en contra;
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor, a favor Diputado;
Sergio Augusto López Ramírez...(Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez... en contra;
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz, Salvador Pérez ... en contra;
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... en contra;
Alejandro Serrano Almanza... en contra;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... en contra;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se no ha sido aprobado al haber 9 votos a favor, 15 en contra y una abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañera Diputada.

No siendo aprobado el punto de acuerdo de referencia, solicito a la Ciudadana y Ciudadano Diputados Secretarios, remitirlo al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Diputado Presidente me permite el uso de la voz.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

A continuación procederemos al registro de las...

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Diputado Presidente me permite el uso de la voz.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Sí, no se le escucho Presidente.

Sí me permite el uso de la voz.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Sobre qué tema Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Precisamente en la petición que les hago anteriormente en la moción de priorizar la iniciativa que envíe para precisamente darle viabilidad financiera al Órgano Superior de Fiscalización. Y no se quede precisamente en dictaminación de forma eterna.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

A ver Diputada Karina Banda.

Este, estamos terminando el Punto de Acuerdo y nos vamos a pasar a asuntos generales.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Perfecto. El artículo ahorita no lo recuerdo, este Presidente, si me puede auxiliar su, su, la de trabajos parlamentarios, donde nos da el fundamento jurídico para hacer la moción para priorizar las iniciativas.

Si me puede hacer el favor de apoyarme con el fundamento jurídico se lo voy a agradecer. Porque nos lo permite la Ley Orgánica.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputado Presidente pero cuál es la que existe para (Inaudible)

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

La iniciativa... gracias Gustavo.

Para que se entienda correctamente, la iniciativa fue presentada el primero de marzo y es con respecto a hacer la reasignación presupuestaria para el Órgano Superior de Fiscalización para el Estado. Para que cumpla con su plan de auditoría.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputado Presidente. Pero eso no va en el orden del día, por Dios, no pueden meter un asunto así porque queremos.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Discúlpeme Diputado pero para eso existen las mociones.

La Ley Orgánica garantiza precisante a través de las mociones el derecho de petición. Si cualquier ciudadano lo tiene, máximo lo debe de tener un Diputado como lo plasma la Ley Orgánica.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Bien Diputada Aida Karina, vamos a someter a votación la propuesta que está llevando a cabo en base al artículo séptimo de la Ley que dice: la resolución de las mociones señaladas en las fracciones I y II serán facultad exclusiva del Presidente de la Mesa Directiva, la tercera y séptima corresponden a la Mesa Directiva y la IV y V deberán de ser aprobadas por mayoría relativa y la señalada en la fracción VI por mayoría calificada.

Lo vamos a someter a votación, Diputada, la propuesta de Usted.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias Diputado Presidente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Presidente solo antes de someterlo, para que quede claro para mí porque no estoy entendiendo, se está sometiendo a votación o se someterá a votación la petición de la Diputada de que la iniciativa que presentó en marzo y no ha sido dictaminada en una Comisión se le dé prioridad de cause en esta Comisión. Es correcto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

(Inaudible).

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente. Después puede no entenderse que es lo que estamos votando.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Es correcto Diputada Elsa Amabel.

Pedimos al Diputado Primer Secretario Salvador Pérez Sánchez, lleve a cabo la votación respectiva de manera económica.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Diputadas, Señores Legisladores, solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantar la mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que no es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Bien, no siendo aprobado la propuesta de la Diputada Aida Karina Banda Iglesias, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en asuntos generales.

Diputada Narzielly Rodríguez Calzada.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Diputado Presidente si me lo permite, deseo participar en asuntos generales con iniciativa. Diputada Moni Jiménez.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Elsa Amabel Landín.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con iniciativa Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Iniciativa Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Iniciativa Presidente.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputado Cuitláhuac Cardona.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputado Saúl García.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Mónica Jiménez.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Iniciativa Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada Aida Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Perdón Presidente. Con punto de acuerdo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Alguien más Compañeras, Compañeros.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Natzielly Rodríguez Calzada con posicionamiento.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Muchas gracias Diputado Presidente. Con su venia

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Compañeras y Compañeros, el día de ayer recibí la invitación por parte de unos vecinos del fraccionamiento Viñedos del Sur, para tender una problemática que resultó ser igual a la que tienen los vecinos de Villa Montaña.

Resulta que la empresa constructora de Javer no quiso pagar un adeudo de agua potable, y veolia de manera absurda distribuyo esta deuda de agua potable entre los vecinos de dicho fraccionamiento, al igual que lo hizo en Villa Montaña.

Lamentablemente esto lo han realizado con el consentimiento de la Comisión de Agua Potable del Municipio de Aguascalientes, quien debiera ser quien regula a la concesionaria, nos encontramos con que no tienen respuesta para los vecinos, con que no tienen alternativa distinta a que los vecinos firmen un convenio de pago de un consumo de agua que no realizaron ellos.

Entonces hacer desde esta Tribuna una exigencia a CCAPAMA para que actúe en beneficio de las y los Ciudadanos de Aguascalientes y no en conjunto con veolia para perjudicar el patrimonio de la gente, de los que menos tienen.

Hacer un llamado al Municipio para que tengan un sentido social, hacer el exhorto para que no se realicen cortes de agua en estos fraccionamientos hasta en tanto no se resuelva de manera eficiente esta problemática, tanto en los fraccionamientos de Villa Montaña como de Viñedos del Sur. No podemos permitir que esta circunstancia siga ocurriendo en Aguascalientes. No más cobros indebidos por parte de veolia.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Natzielly Rodríguez.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares con iniciativa.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Diputado Presidente.

Antes de pasar a mi iniciativa había levantado la voz para sumarme al posicionamiento que está haciendo la Diputada Natzielly.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Yo también Diputado Presidente, nada más que no se me vio mi manita. Su servidora Karina Banda.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Tenemos que ser muy claros en ese sentido, todos los días veolia genera actos de corrupción en contra de la ciudadanía, se ha convertido en el primer cause para que el Municipio pueda hacerse de recursos que no pueden tener por otras vías, con el incumplimiento absoluto primero.- del derecho constitucional que tienen los ciudadanos al agua. La Diputada dicen que no hagan cortes en las colonias del oriente no. Es un delito cortar el agua porque la Constitución del Estado garantiza como derecho humano el acceso al agua. Todos los días, todos los ciudadanos en los últimos 4 años hemos recibido nuestros recibos con incrementos que van a hoy en cerca del mil por ciento del consumo de agua, recibos en donde pagaban 50, 60 o 100 pesos, se convirtieron de un mes a otro en Recinos de 200, 400, 1000 o 2000 pesos, llegando a los 6 meses a tener recibos que integran cuentas de 20, 30 o 50 mil pesos y después de estar tocando puertas hay una generosidad extrema del municipio o de veolia para hacerte un convenio y que te permita pagar el 50 por ciento de la deuda, 50 por ciento de un agua que no has consumido pero que implica el mil por ciento más de lo que pagabas hace un año.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Tenemos que ser claros y exigirle al Municipio de Aguascalientes que deje de robar a la Ciudadanía y de cobrarnos a través de los recibos del agua sus campañas políticas.

El ciudadano no recibe agua, la mayor parte de las colonias del oriente de la Ciudad pasan más de 4 o 6 días a la semana sin que reciban el agua, están siendo en todos lados excesivos los cobros y se están llevando a cabo cortes que son inconstitucionales. Pero además de estas condonaciones que lleva a cabo el municipio no son en ningún momento pagos que no reciben, sino de sus impuestos se está pagando el 100% de lo que veolia está cobrando. Es un tremendo negocio, es una tremenda corrupción que garantiza al ayuntamiento de Aguascalientes mantener el pago de campaña electorales a costa de la salud y de los derechos

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputado Presidente, la Diputada está inscrita para iniciativa no para posicionamiento.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Es, es, si me permite Diputado, yo creo que podemos continuar, había pedido la palabra para sumarme al posicionamiento de la Diputada Natzielly.

Ya es el momento de que le pongamos nombre a las cosas, dejemos de permitir que siga siendo veolia un espacio de corrupción y de excesos en contra de los ciudadanos y la caja de mayor uso del ayuntamiento de Aguascalientes. Y aquí termino mi participación y mi petición a la Diputada promotora del posicionamiento de suma de mi nombre a ese documento.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel, si alguien más desea participar en el debate del posicionamiento de la Diputada Natielly Rodríguez Calzada.

DIPUTADA MA. IRMA GUILLÉN BERMÚDEZ

Yo Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada Irma Guillén Bermúdez

DIPUTADA MA. IRMA GUILLÉN BERMÚDEZ

Sí, me uno también a la, para sumarme a la...

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada tiene su micrófono apagado.

DIPUTADA MA. IRMA GUILLÉN BERMÚDEZ

Con la Diputada.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Diputada tiene su micrófono apagado.

DIPUTADA MA. IRMA GUILLÉN BERMÚDEZ

Me uno a la...bueno.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MA. IRMA GUILLÉN BERMÚDEZ

Me uno a la propuesta de la Diputada.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Gracias Diputada Irma.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias. Con su venia.

Efectivamente en términos del Artículo 153 de la Ley Orgánica, si mal no recuerdo, sino me auxilian con el fundamento jurídico pero así lo dice por la Ley Orgánica, nosotros también podemos, Usted lo somete el asunto y podemos precisamente argumentar sobre los que se nos está presentando en asuntos generales, solamente para que shañla el orden que siempre hemos pedido en la, en, en las sesiones. Siendo así numero uno, me permito si me lo concede así la promotora adherirme también a su punto de acuerdo correspondiente y sobre todo recordarles que tenemos un punto de acuerdo de más de hace un año y medio esperando efectivamente para dejar las especulaciones sobre el costo que los organismos operarios del agua en los diferentes municipios están cobrando, para que efectivamente sean los costos justos y correctos que marca también a nivel internacional que debe ser el 3% de los ingresos de cada familia, luego entonces estamos esperando ese punto de acuerdo que lo aprobamos desde hace un año o año y medio para los operadores del agua.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Bien, es cierto lo que dice la Diputada Diputado Presidente, pero en ningún momento lo ha sometido a debate u opinión, ni siquiera se ha cerrado la participación de la Diputada. Pero bueno.

Ojala se puedan seguir las normas (inaudible) nosotros.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Bien. Debido a que se abrió el debate del posicionamiento de la Diputada NatzIELly Rodríguez Calzada. Si alguien mas desea participar.

De no ser así, Diputada NatzIELly Rodríguez Calzada en términos del marco normativo desea intervenir o considera suficientemente debatido el tema.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ CALZADA

Muchas gracias Diputado Presidente.

Con mucho gusto recibo la sumatoria a este posicionamiento por parte de mis Compañeras Diputadas, yo creo que es una petición por demás (Inaudible) y así exigimos nuevamente que cesen estos cobros indebidos, se me pasaba comentar que hace unos días recibí por parte de una ciudadana un recibo de casi 500 mil pesos, una ciudadana que vive en el oriente de la ciudad, ese recibo resulta que vale más el recibo que su casa, parece irrisorio pero es lamentable que se estén dando estas prácticas.

Entonces, agradecerles a mis Compañeras su apoyo, pero sobre todo el apoyo para las y los ciudadanos de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Diputado Presidente. Si les permite hablar a todos nada más.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Diputado Presidente.

Con fundamento en el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras y Legisladores presentes, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los presentes si se autoriza la dispensa de la lectura integral para leer solamente una síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Adelante Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Primer Secretario informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida. Compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Compañeras Diputadas y Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Favor de levantar la mano.

Pueden prender sus cámaras Compañeras y Compañeros Diputados, por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.
Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Primer Secretario.

Compañera Diputada Elsa Amabel tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Diputado Presidente.

En mi carácter de Diputada integrante de esta Sexagésima Legislatura, someto, Sexagésima Cuarta, perdón, Legislatura, someto ante la recta consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente iniciativa por la que se reforman las fracciones II y III del artículo 67 Bis, así como las fracciones II y III del artículo 83, se reforma la fracción XV y se adiciona una fracción XVI al artículo 79, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes”, al tenor de la siguiente:

EX POSICIÓN DE MOTIVOS

Los animales de compañía forman parte de nuestra vida diaria, sin embargo, la sociedad ha tenido que enfrentar diferentes problemas derivados del abandono, maltrato, y descontrol en la crianza de los mismos, pues ha desembocado en cifras que van en aumento descontrolando la cadena de reproducción de estas especies, que trae como consecuencia el que observemos perros o gatos en la calle en condiciones precarias e inhumanas por no existir las...

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Diputada Elsa se le apago su micrófono.

DIPUTADO SAUL GARCÍA ALONSO

Esta apagado el micrófono.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Comportamiento de los animales 11%. y
Pérdida de interés por el animal. 10%.

Por lo tanto, el implementar campañas para la esterilización, controlaría la sobrepoblación y abandono de mascotas que actualmente afrontamos, lo que se refleja en una realidad triste al momento de salir a las calles encontrándonos con un sin fin de animales abandonados, incluso las asociaciones dedicadas a la

protección animal no se dan abasto ante tal demanda, dejando indefensos a muchísimos animales de compañía que habitan las calles en búsqueda de algún consuelo y que muchas veces pueden convertirse en un riesgo también para los transeúntes.

Es por lo anteriormente expuesto, la presente iniciativa tiene por objeto:

- 1) Fomentar la cultura del trato digno y respetuoso, mediante el establecimiento de campañas de esterilización gratuita y de difusión de información respecto a la importancia de la adopción, vacunación, desparasitación y las consecuencias ambientales, sociales y de salud pública del abandono de animales de compañía;
- 2) Establecer las sanciones correspondientes a quienes realicen acciones de crianza, comercialización, perdón Presidente, o reproducción clandestina.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración el decreto contenido en el dictamen respectivo.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

Solicitarles de la manera más atenta a mis Compañeras y Compañeros Diputados que enciendan sus cámaras, si son tan amables.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Cuitláhuac Cardona Campos con iniciativa.

Adelante Diputado.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Muchas gracias Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Legisladores.

Frente al cumulo de personas contagiadas y fallecidas

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Diputado Cuitláhuac

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Sí.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Tiene apagado su micrófono.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

No, esta prendido.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUÁREZ

La Diputada Irma lo tiene encendido.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Esta encendido.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

Compañeras y Compañeros Legisladores.

Frente al cúmulo de personas contagiadas y fallecidas, nos hemos olvidado de otro aspecto importante de la pandemia, me refiero a las secuelas que deja a quienes logran superar la enfermedad.

Como se ha dicho, este agente patógeno pertenece a la familia de los virus denominados corona. La denominación obedece a que presentan prolongaciones precisamente a manera de una corona, característica que le confiere una amplia capacidad de contagio. Aunque hay otros en la misma familia con mayor poder destructor el SARS COV-2 ha causado estragos en México, ello se debe a que sus efectos se amplían con motivo de la deficiente salud que veníamos arrastrando.

El virus produce mayores daños en las personas que presentan padecimientos en particular crónicos derivados del sobre peso y la obesidad, me refiero a la diabetes, la presión sanguínea alta y otra alta gama de padecimientos asociados.

Cuando las personas requieren de mayor atención en particular de auxilio a través de dispositivos para al oxigenación es frecuente que se presentes secuelas, las secuelas pueden ser leves como dolor de cabeza, de los músculos o de las articulaciones por periodos prolongados, pero también las hay graves. Entre estas destacan las siguientes:

- Limita la Función Respiratoria.
- Puede Necesitar Oxígeno de por Vida.
- Arritmias cardiacas.
- Problemas de coagulación.
- Insuficiencia cardiaca complicada.
- Miocarditis (inflamación de la capa media del corazón).
- Lesión renal.
- Accidentes cerebrovasculares.
- Convulsiones por falta de oxígeno.
- Pérdida de olfato y del sentido del gusto.

Se sabe que numerosos casos aquí en Aguascalientes de personas que fueron dados de alta del COVID-19, pero que en una semanas o meses tuvieron que *Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*

volver a ser internados y eventualmente perdieron la vida por las complicaciones que les dejó la enfermedad.

Es importante también mencionar que este virus afecta particularmente la situación emocional de las personas, el estudio y monitoreo llevado a cabo alrededor del mundo demuestra que son muchas las personas que caen en una situación de depresión aguda. Por ello las obligaciones en materia de derechos humanos provenientes del derecho internacional se traduce en que el Congreso del Estado se encuentra en el deber de expedir medidas legislativas.

El derecho de protección a la salud reconocido en el artículo 4° Constitucional debe de adecuarse para proteger a las personas que presenten secuelas del COVID-19, en consecuencia, en justicia y equidad me permito proponer un proyecto de decreto.

La finalidad es que se establezca con claridad que las personas tienen derecho a recibir atención médica integral, la misma va desde disfrutar de médicos que practiquen los diagnósticos, tener derecho a que se realicen todos los estudios especializados que se requieran. De no contar el sistema estatal con el equipo correspondiente, que el paciente tenga derecho a la subrogación de los servicios desde luego sin costo.

Igualmente derecho a hospitalización y cuidados intensivos, y en especial del alto índice de suicidios que se registran en Aguascalientes, se pide también atención especializada en el ámbito de la salud mental.

Por su atención muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Cuitláhuac Cardona Campos.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Saúl García Alonso.

DIPUTADO SAUL GARCÍA ALONSO

Muchas gracias.

El envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo. Socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad.

El cambio demográfico de México obliga a conocer que la realidad del anciano representa un desafío continuo de necesidades múltiples, y de a la vez requiere de una comprensión completa de las obligaciones básicas y elementales hacia este grupo. Un aspecto que no debe ser dejar pasar es el relativo por la situación de maltrato al que se enfrentan algunos adultos mayores en México y desafortunadamente también en Aguascalientes, en donde la violencia se ejerce por las familiares, vecinos o desconocidos, con o sin intención de hacerlo y puede darse dentro de la familia, en la comunidad o parte de las instituciones.

La violencia contra las personas adultas mayores fue una de las últimas en ser reconocida y actualmente se ha convertido en un serio problema social y de salud pública. Una de las formas que más prevalecen en los adultos mayores es el abandono, por ello se considera necesario adicionar en la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, la definición de lo que se debe considerar como tal, para identificar con claridad las conductas que se apeguen a esta figura y con ello determinar la responsabilidad de quienes tienen la obligación del cuidado de los adultos mayores y se robustezcan las políticas de prevención y atención que deben brindarse a dicho sector.

Por ello, también se propone que las instituciones públicas y privadas, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención a las personas adultas mayores, ajusten su funcionamiento a lo dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Técnicas y los reglamentos que se expidan para en este efecto, con la finalidad de otorgar un servicio o atención apegada a la legalidad y el respeto a los derechos humanos de las personas de la tercera edad. Con ello se mejorará el actuar de dichas instituciones y se garantizará el bienestar de los adultos mayores, estableciendo sanciones para quien incumpla dichas disposiciones.

Otro aspecto importante que se propone, es lo relacionado con los mecanismos para el cumplimiento de la aplicación y seguimiento de políticas públicas implementadas para adultos mayores, como lo es la denuncia ciudadana, con la finalidad de que toda persona, grupo social, organizaciones no gubernamentales, asociaciones o sociedades, tenga la posibilidad de denunciar ante los órganos competentes, todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daño o afectación a los derechos y garantías que establece la Ley, para que sean atendidos por la autoridad competente y se deslinden responsabilidades, y en su caso sanciones para quienes les provoque dichos daños.

Las anteriores propuestas se hacen por considerar que todas las acciones diseñadas para fomentar el respeto hacia la población adulta mayor, así como las políticas públicas que se desarrollen para su protección, atención y mejora en la calidad de vida, deben estar previstas en la Ley para que en la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, pues las personas mayores tienen derecho a que se les brinde todas las herramientas que les permitan fortalecerse como sujetos de derecho y mejorar su calidad de vida.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputado Saúl García Alonso.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 153, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Jiménez con iniciativa. Adelante Diputada.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias Diputado Presidente. Con su permiso.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

El régimen de responsabilidades administrativas es un aspecto del Derecho Administrativo que ha venido cobrando enorme relevancia en los últimos años, en ocasión de la exigencia ciudadana, cada vez más contundente, de que se prevenga y se combata adecuadamente la corrupción gubernamental.

Con el propósito de atender esta razonable preocupación ciudadana, se han venido haciendo esfuerzos principalmente de carácter legislativo que, en mayor o menor medida, ha contribuido a prevenir, contener y sancionar el fenómeno de la corrupción. Sin embargo, no cabe duda de que en general, el marco jurídico a este respecto ha quedado a deber. Es evidente que no ha cumplido con su cometido de frenar y erradicar la corrupción gubernamental en nuestro país.

Ante esta realidad, recientemente se hizo un esfuerzo legislativo importante para dar, ahora sí, una atención puntual a este fenómeno. Bajo esta lógica, se echó a andar el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción que implicó no sólo la reforma constitucional de mayo de 2015, y las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y al Código Penal Federal, sino también y sobre todo, la expedición de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El sistema vigente de responsabilidades de servidores públicos trae la novedad de la responsabilidad administrativa. Fue muy loable el esfuerzo que se realizó para la creación e implementación del nuevo, del nuevo sistema de responsabilidades oficiales, hacia el año 2002, el 13 de marzo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Aguascalientes no fue la excepción pues también emitió su Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de

Aguascalientes, publicada en el Número Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el martes 1 de agosto de 2017, mediante decreto 124, con lo que implementa su nuevo régimen de responsabilidad de los servidores públicos.

Es así que en México, a nivel constitucional, se establece que los servidores públicos en el desempeño de sus funciones pueden incurrir en responsabilidades de carácter civil, administrativo, político y penal, por su parte, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, contempla en su artículo 73 que todos los servidores públicos con responsabilidades por violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las leyes federales, a esta Constitución y a las leyes que de ella emanen, así como por el manejo indebido de fondos y recursos del Estado y de los Municipios, de los delitos del orden común que cometan durante el tiempo de su encargo, así como en actividades administrativas irregulares, en que incurran en el ejercicio de sus cargos, y estarán obligados a presentar, bajo protesta de decir la verdad, su declaración patrimonial, de intereses y fiscal ante las autoridades competentes, en los términos que determine la ley.

No obstante, el referido numeral, así como el artículo 74 párrafo quinto del mismo ordenamiento, continúan con la denominación de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos, lo cual es incongruente con la vigente Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, por lo que se hace necesario actualizar la denominación de la norma aplicable, con la finalidad de garantizar la certeza y seguridad jurídica tanto a los sujetos de la ley, como a los destinatarios de la misma y abonar a la aplicación correcta de la ley.

Por ello, mi propuesta de reforma a los artículos 73 y 74 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Mónica Jiménez.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan proceder en términos del Artículo 153,

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Aida Karina Banda Iglesias con Punto de acuerdo.

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia de la Presidencia, mis Compañeras y Compañeros Legisladores, así como del honorable público que nos acompañan por las redes digitales.

Siendo así y toda vez que obra una copia del ejemplar del punto de acuerdo a presentar, le solicito que en términos del artículo 129 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se me dispense la lectura de la misma, solamente para comentar de que se trata el punto de acuerdo que hoy presento.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Compañeros les pedimos prender su cámara y estar conectados para poder tomar la votación que nos indica el Presidente.

Aquellos que estén a favor de la petición que ha hecho la Presidencia de esta Mesa, manifestarlo levantando la mano.

Pedirles Compañeros Diputados y Compañeras Diputadas que se conecten a su cámara.

Aprobado por mayoría de los presentes. Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

Diputada Aida Karina Banda Iglesias tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Ah perdón, Diputado Presidente pensé que tenía el micrófono prendido.

Le pido una disculpa.

La de la voz así como el Diputado Sergio Augusto López Ramírez, en términos del artículo 27 y 30 en su fracción primera de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes. Me permito comentarles la presentación de este punto de acuerdo que versa sobre lo siguiente:

Los incendios forestales son fuegos fuera de control en un área natural como bosques, pastizales o praderas, a menudo comienzan inadvertidos se propagan rápidamente y pueden dañar recursos naturales destruir hogares Y amenazar la seguridad de la población y de los bomberos. Los seres humanos causan la mayoría de los incendios forestales. Pueden ocurrir por accidente como cuando las personas no prestan atención a una fogata, queman escombros o son descuidados al tirar las colillas de los cigarrillos, también pueden provocarse a propósito a lo que se llama incendio premeditado intencionado.

Los rayos también pueden causar incendios forestales Estos son más comunes cuando las condiciones son secas ya que los vientos fuertes pueden hacer que avancen más rápidamente, lo cual en el Estado está sucediendo.

En lo que va del año se han registrado 1,684 incendios forestales en 28 entidades federativas afectando una superficie de más, de perdón, de casi 30,000 hectáreas de esta superficie el 93% corresponde a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 7% solamente a los árboles.

Con la llegada de la temporada calurosa en México, en todo el país han padecido daños colaterales en relación con este fenómeno meteorológico

sequías, incendios y baja calidad del aire por las partículas expeditas son algunas de las consecuencias presentadas en lo que va de marzo.

Recientemente en Aguascalientes un fuerte incendio se suicitó cerca del Cerro de la posta al norte de la capital del estado y que ha dejado como consecuencia dos bomberos heridos, uno de gravedad y más de 100 de hectáreas de pastizales, arbustos, huizaches y mezquites consumidos por el fuego.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes informó que bomberos estatales municipales de Jesús María, así como del municipio de Rincón de Romos combatieron el fuego acompañado de elementos de Protección Civil tratando de controlar las llamas que se apreciaban a varios kilómetros de distancia en los que la coordinación Estatal de Protección Civil identifica como el incendio de mayores dimensiones en lo que va del año.

Además del daño a los ecosistemas, y esto es muy importante queridos Compañeros, la flora y fauna local de los incendios forestales ocasionan una gran contaminación en el aire. En estos delicados tiempos de pandemia en donde la salud de la población está comprometida como lo acaba de exponer precisamente nuestro compañero Cuitláhuac sobre todo a causa de enfermedades respiratorias, la relación de la contaminación atmosférica con muertes por COVID-19 es un tema que mantiene la alerta a todos los investigadores. Estudios sugieren que la exposición a contaminación del aire durante un largo plazo puede estar relacionada Con el 15% de los fallecimientos atribuibles al COVID-19 en todo el mundo.

Los investigadores procedentes de Alemania y Chipre analizaron datos de salud y enfermedades de Estados Unidos y China, el estudio revela y se ha publicado en la revista cardiovascular research y vincula la contaminación del aire, COVID-19 y el SARS.

Otro equipo de investigadores de Harvard nos ha publicado y nos dice que los científicos han analizado 3,000 condados de Estados Unidos que abarcan el 98% de la población del país y concluyen lo siguiente: y es donde les pido precisamente que nos unamos Precisamente en este punto de acuerdo la mala calidad del aire es un factor que agrava el riesgo de muerte por COVID-19 por lo tanto en la oficina regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud la OMS has mencionado que la contaminación del aire empeora el pronóstico del COVID-19 y aprovecha la ocasión para reclamar a los países

Europeos que siguen en el esfuerzo de reducir la emisión de contaminantes y garantizar la calidad del aire.

Las zonas forestales son imprescindibles para la vida del planeta por ser parte fundamental de los ciclos de producción y distribución del agua, purifican el aire que respiramos al capturar dióxido de carbono y liberan el oxígeno, también regula la temperatura y la humedad, y la importancia de que no sucedan y prevenir los incendios forestales.

Con la finalidad de tomar las providencias necesarias y realizar acciones de coordinación y enlace así como de disponer estrategias de forma conjunta mejorar la participación interinstitucional con instancias federales, estatales, municipales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, propietarios de asociaciones regionales y locales forestales, centros de enseñanza, investigación y la ciudadanía en general en el ámbito de la prevención de tensión, combate y extinción de incendios se instaló por ley el consejo Estatal y el comité Estatal de emergencias. Donde precisamente se elabora el programa que pretende prevenir esta clase de incendios, así pues este consejo deberá de sesionar de forma regular y más en estos tiempos de sequía.

De esta forma dicho consejo está obligado a crear un programa para prevenir y un protocolo de acción ante estos siniestros. El programa de incendios forestales tiene como objetivo principal prevenir e informar a la sociedad en general cómo prevenir todo desastre forestal que afecta el ecosistema con el que contamos en el Estado, así como también concientizar de los beneficios que nos puede proporcionar la naturaleza otro de los objetivos es proteger en forma principal todas las hectáreas en donde históricamente se tienen problemática de ocurrencia de incendios.

Por lo anteriormente expuesto, por lo tanto, disculpen ustedes también son muy importante este punto, mantener actualizado este programa y si no se tiene que contar con un programa, plano o protocolo para definir una estrategia a nivel Estatal que incida en una mejora de manejo de estos siniestros involucrando a los diferentes niveles de gobierno, productores rurales y la sociedad en conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, preocupados por el medio ambiente de nuestro Estado y sobre todo en estos tiempos de COVID-19 y de nuestra población, los Legisladores abajo firmantes ponemos ante la recta consideración de esta Soberanía el siguiente:

Versión Estenográfica, Cuarta Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

PUNTO DE ACUERDO

Artículo primero, perdón, Único.- El Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta de manera respetuosa al consejo Estatal de Protección Civil a qué sesiones de manera ordinaria invitando a dicha sesión al titular de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, ya que no formaba parte del consejo que hace el programa por eso se extiende la invitación y que juntos actualicen su programa Estatal de prevención e investigación de incendios en concordancia con el programa Nacional de prevención de incendios forestales, el cual deberá contar con un protocolo de acción ante dicho siniestros.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

En virtud del punto de acuerdo que nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva que se sirvan proceder en términos del Artículo 153, fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

No habiendo registros para participar en Asuntos generales. Ninguno.

Perdón.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme el citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 12 horas con 55 minutos del jueves 25 de marzo del año 2021, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.



TERRA, BONA